



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Magistrado Ponente
Fabio Hernán Bastidas Villota

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicación	76001 31 05 005 2024 00005-01
Juzgado de Origen	Quinto Laboral del Circuito de Cali
Demandante	Clara Inés Restrepo Díez
Demandada	Colpensiones Porvenir S.A. Colfondos S.A
Llamada en garantía	Allianz Seguros de Vida S.A.
Asunto	Resuelve desistimiento recurso de apelación
Auto interlocutorio No.	61

I. Asunto

Pasa la Sala a resolver el **desistimiento**¹ formulado por el apoderado judicial de Allianz Seguros de Vida S.A., respecto del recurso de apelación presentado ante el juzgado de origen, contra la sentencia No 478 emitida el 13 de diciembre de 2024, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

II. Consideraciones

En tal sentido, el artículo 316 del Código General del Proceso dispone:

“Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido”

¹ Archivo 41SolicitudDesistimientoApelacionAllianz cuaderno del juzgado

Así las cosas, por ser procedente y cumplir los requisitos legales, en tanto fue presentado por el auspiciador judicial de la llamada en garantía, cuenta con facultad para desistir conforme al poder general otorgado, se aceptará el desistimiento del recurso de apelación presentado contra la sentencia No 478 emitida el 13 de diciembre de 2024, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

En mérito de lo expuesto, **la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación presentado ante el juzgado de origen, por el apoderado judicial de Allianz Seguros de Vida S.A., contra la sentencia No 478 emitida el 13 de diciembre de 2024, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: Continúese con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

Fabio Hernan Bastidas Villota
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34bddb2a392ca45d8151a328ba0000c34cd495403431f3d53a8b5fecbef981ed**

Documento generado en 04/04/2025 10:58:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>